



Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

DECRETO Nº: 2022/217

Fecha: 27/09/2022

Nº Expediente: 2022/262

Asunto: JOVEN AHORA: INICIATIVA PROMOCIÓN EMPLEO JUVENIL EN EL ÁMBITO LOCAL

Referente a: CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL MARCO DE LA INICIATIVA JOVEN AHORA

CONTRATACIÓN DE PERSONAL EN EL MARCO DE LA INICIATIVA JOVEN AHORA

Visto el documento digitalizado el 20/09/2022 por el que el Ayuntamiento de Alpendeire remite al Servicio Andaluz de Empleo, la oferta de 1 puesto del tipo "PEONES DE OBRAS PÚBLICAS EN GENERAL (96011029)" para personas desempleadas entre 18 y 29 años inscritas en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, a cubrir conforme a lo dispuesto en la normativa de la Iniciativa Joven Ahora (Resolución de 5 de julio de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo por la que se convocan las subvenciones públicas reguladas en la Orden de 2 de junio de 2022).

Vista la remisión por el Servicio Andaluz de Empleo al Ayuntamiento de Alpendeire del listado de candidatos seleccionados por dicho ente (documento con código CSV 2ec24ef8f589bf0609b42431dd872fad40296332 de fecha 26/09/2022), en el que figuran las dos personas siguientes, por número de orden:

- 1º) Jiménez Rodríguez Ernesto.
- 2º) Ayala Mejías Iván.

Visto que existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 241-219: "Reparaciones de vías públicas y albañilería Joven Ahora" crédito suficiente por importe de 10.400,00 euros, para efectuar la contratación propuesta, a cuyos efectos se ha practicado el documento contable de Retención de Créditos con número de operación 220220002020.

Visto el informe emitido por la Secretaria-Interventora.

Visto que en este caso, resulta de aplicación lo dispuesto en la Resolución de 5 de julio de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Empleo por la que se convocan las subvenciones públicas reguladas en la Orden de 2 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de la Iniciativa para la Promoción del Empleo Juvenil en el Ámbito Local (Joven Ahora).

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 23.3 de la Ley 7/1985 y 47.1 del Real Decreto 2568/1986,

RESUELVO

PRIMERO.-Proceder a la contratación temporal de D. Ernesto Jiménez Rodríguez, en el puesto de "Peón de obras públicas en general", en el marco de la Iniciativa Joven Ahora, conforme a las estipulaciones de la Orden de 2 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de la Iniciativa para la Promoción del Empleo Juvenil en el Ámbito Local (Joven Ahora), dándosele de alta en la Seguridad Social.

El contrato se realizará en los términos previstos en la Resolución de concesión de la subvención al Ayuntamiento (recibida con registro de entrada REGAGE22e00040921586 de fecha 19/09/2022), **por un plazo de duración de 6 meses, a jornada completa, en el grupo de cotización 10, que comenzará el 1/10/2022.**

Hash: 62fa85f47090a2f2d0b01ea0e82fc790cd8298e4e81aab872216ceec38240424fe96110f0c3498c83b45166459e6abfee9e39a66d95b2ad2d8e6050c643cabebbb | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 2bef2f4ab5e87ed63c03c915ce21f6d2e3fd1a799afdf0685a37fd1f8f0ea8b0992a718def12b313a813a56151b767578136f4d0af10dd868982e7b36270394f





Ayuntamiento de Alpendeire
(Málaga)
Nº IREL: 1290141

Hash: 62fa85147090a2f2d0b01ea0e82fc790cd8298e4e81aab872216cec38240424fe96110f0c3498c3b445166459e6abfee9e39a66d95b2ad2d8e6050c643cabebb | P.ÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 2bef2fdab5e87ed63c03c915ce21f6d2e3fd1a799affd0685a37fd1f8f0ea8b0992a718def12b313a81a356151b767578136f4d0af10dd86982e7b36270394f

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto relativo a dicha contratación, dándole traslado del presente Decreto a la Intervención Municipal a los efectos correspondientes.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

En Alpendeire, a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

